UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 SET. 2016

Visto el Memorando N° 406-2016-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, sobre designación de Director de la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 112-2016- FIMGC-D de fecha 23 de agosto de 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil designa al Dr. Ing. Andrés Portugal Paz, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. Ing. ANDRÉS PORTUGAL PAZ, profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir 01 de setiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/jjca